



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.691/2018.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija texto de Ley N° 19.070, Artículo 72 letra a), "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón;

CONSIDERANDOS: Decreto Alcaldicio N°1.888/2018 de 25 de Abril de 2018, que decreta nombramiento de Doña Damaris Abigail Sáez Parra, desde el 25 de Abril de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 24 de Agosto de 2018; Memorandum N°1.431/2018, de fecha 24 de Agosto de 2018, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados a Directora Jurídica, solicita la modificación contractual de Docente que se desempeñaba en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Formalícese, término de contratación de Docente que se desempeñaba en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber a partir del día 27 de Agosto del presente año.

NOMBRE	RUT	DECRETO NOMBRAMIENTO	CAUSAL DE TERMINO
Damaris Abigail Saez Parra	[REDACTED]	N°1.888/2018	Renuncia Voluntaria.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL